



Barranquilla, abril del 2020

Señor:

YAMILE ROSA MAESTRE HASBUM

Representante Legal

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS- NIT 901.313.012 -0

Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN LOS ASILOS, EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el numeral 10.10.2 deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios.
- b. Estatutos de la entidad contratista.
- c. En caso de que el representante legal cuente con alguna limitación para suscribir los mismos, deberá allegar autorización del órgano social competente.
- d. Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- e. Registro único tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN.
- f. Certificación de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Del Representante legal y de la persona jurídica).
- g. Certificación de Antecedentes Fiscales - Contraloría (Del Representante legal y de la persona jurídica).
- h. Certificados de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Representante Legal).
- i. Certificado de Medidas Correctivas – Código Nacional de Policía y Convivencia del representante legal.
- j. Certificado que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda. Debe cobijar los seis meses anteriores.
- k. Experiencia.
- l. Último Balance trimestral con corte a 2019
- m. Declaración de renta 2018-2017-2016.
- n. Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal
- o. Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del contador

- p. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la contratación del contador que suscribe los estados financieros y del revisor fiscal si la entidad está obligada a tenerlo o en su defecto del contador público independiente con vigencia no superior a 90 días calendarios al momento de la presentación de la información
- q. Certificación bancaria.

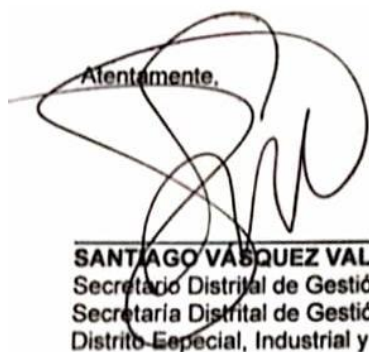
Esa propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Las condiciones del contrato, tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes, garantías, y demás contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Gestión Social.

La secretaría solicitante se encargará de gestionar los siguientes documentos:

- 1. Estudio previo con los siguientes documentos soporte:
 - a. Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaría General.
 - b. Certificación de inexistencia de personal en la planta de personal expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana.
 - c. Certificado de disponibilidad presupuestal.
 - d. Certificado de idoneidad.
 - e. Oficio remitario dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,



SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: N. Pinto
Aprobó: J. Verbel